

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN



FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2016

SAN MARTIN, JULIO 2016

RESUMEN DEL PLAN OPERATIVO

Con la finalidad de darle estricto cumplimiento a lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas para la Municipalidad de San Martín, NTCIE vigentes a partir del 04 de febrero de 2004, y según lo estipulado en el Art. 19 de las mismas, y siendo el Plan Operativo una herramienta de planificación estratégica, se procede a preparar un modelo de formulación del Plan Operativo de las diferentes dependencias organizativas que integran la Municipalidad, que a través del esfuerzo coordinado se garantice el efectivo cumplimiento de los objetivos y metas Municipales proyectadas para el ejercicio fiscal 2016.

Los aspectos principales que se han considerado para la proyección de metas, citando como ejemplo el presupuesto 2016, analizado y aprobado por nuestro Concejo Municipal, Plan estratégico 2012-2016, Manuales de Organización y Funciones, Plan Anual de compras, Ejecución y formulación de Proyectos y Presupuesto Municipal, Elementos a ser considerados para la formulación de las metas y resultados proyectados para el ejercicio fiscal 2016.

Desde el inicio de la nueva Administración, se ha impulsado una planificación improvisada pero hoy se hará con base a resultados con la participación de nuestro Concejo Municipal, Gerencia, Jefaturas y Empleados que realizarán las acciones administrativas y operativas para garantizar el cumplimiento de las metas que como equipo de trabajo integrado nos corresponde para el logro de los objetivos Institucionales. Es importante indicar que para el caso de los departamentos que no cuentan con Gerentes asignados se desarrollarán actividades coordinadas con la Gerencia General, con la finalidad de establecer metas estándar para cada Jefatura.

El esfuerzo hecho por todas las Jefaturas de la estructura organizativa de la Municipalidad, en disponer de un plan operativo anual, que será utilizado como una herramienta de trabajo para verificar el seguimiento, monitoreo, y evaluación de los resultados del Plan Operativo, ya que de esa manera cada departamento o unidad organizativa cotejara sus aportes con la finalidad de verificar los compromisos de las gestiones del día a día; además de considerar las prioridades

de sus metas estratégicas que las Unidades organizativas han planificado ya que de esa manera estaremos contribuyendo con la Misión y Visión Institucional, las mismas se describen a continuación:

MISION

El Gobierno Municipal de San Martín, está comprometido en trabajar con honestidad, compromiso, eficiencia y eficacia para el desarrollo integral de San Martín. Asume que su razón de ser es buscar, integrar y movilizar recursos para invertirlos en acciones y servicios estratégicos que contribuyan a promover condiciones de desarrollo y mejores oportunidades de vida para su población en general y con énfasis en las demandas legítimas de los grupos vulnerables.

VISION

Creemos en un San Martín, que alcanza condiciones de desarrollo sostenible tanto en lo económico, social, y político, un espacio de convivencia donde primen los valores de respeto e inclusión para todos los grupos poblacionales. Pensamos en un municipio más dinámico y competitivo, centrado en el trabajo decente y en el compromiso colectivo de crear mejores condiciones de vida para las próximas generaciones de “Tinecos”.

Partiendo de lo antes expuesto los resultados del Plan Operativo serán parte de un proceso participativo, en donde cada responsable de cada una de las jefaturas, analizarán, priorizarán y organizarán su trabajo en base a las metas establecidas en Plan Operativo Anual y los lineamientos emanados de la Dirección Superior, en cuanto a las nuevas necesidades que se deben atender, a los compromisos vigentes y adquiridos con los organismos cooperantes para los nuevos proyectos o en vigencia, convirtiéndose en una herramienta para la implementación de un sistema efectivo para el monitoreo de la Gestión Municipal.

Para el ejercicio 2016, se tendrán que formular metas, las cuales en su mayoría estarán orientadas a continuar el fortalecimiento y la ejecución de acciones

sustantivas relacionadas con tres ejes estratégicas, eficiencia, efectividad y ordenamiento, así como llegando a la población para cubrir y mejorar los servicios que la Municipalidad ofrece; en el área de recaudación de ingresos se establecerán las metas correspondientes a la percepción de ingresos por pago de impuestos, recuperación de cuentas pendientes de cobro, de tal forma de disponer de finanzas saludables para el buen desarrollo de la Gestión Municipal; el área de Desarrollo Urbano enfocará sus esfuerzos a la formulación y ejecución de proyectos de impacto a los Ciudadanos, el área de Desarrollo Social, a través de la coordinación de Participación Ciudadana programará acciones para el involucramiento del ciudadano en las actividades ejecutadas por la Municipalidad, el área de Salud proyectará diversas acciones sustantivas con la finalidad de ayudar a las comunidades a través de programas básicos de Salud; a través de programas y proyectos de la Niñez, Adolescencia y Juventud se formularán metas enfocadas a las áreas antes descritas, tomando como principal referente la política de juventud, Política de la Mujer y los lineamientos de la Dirección Municipal, para la gestión sustentable de los Desechos Sólidos deberá realizar campañas de Limpieza y reforzamiento de la Flota vehicular de recolección de basura a través de la gestión de la Cooperación internacional; asimismo, la proyección del arte, la cultura, festejos patronales, entretenimiento y esparcimiento familiar, eventos de capacitación especializadas para personal técnico, jefaturas y empleados.

El documento está estructurado en seis apartados; el primer apartado muestra en forma integrada la matriz, la cantidad de metas programadas por dependencia, las metas a nivel de Concejo Municipal, Alcalde, Gerencias y jefaturas; del tercero al sexto se muestra un detalle por niveles de jerarquía, tomando de referencia la actual estructura organizativa, el número de metas que cada jefatura o Unidad tiene proyectado desarrollar durante el ejercicio 2016. Para implementar un sistema efectivo para el monitoreo de la Gestión Municipal, de rendición de cuentas por resultado.

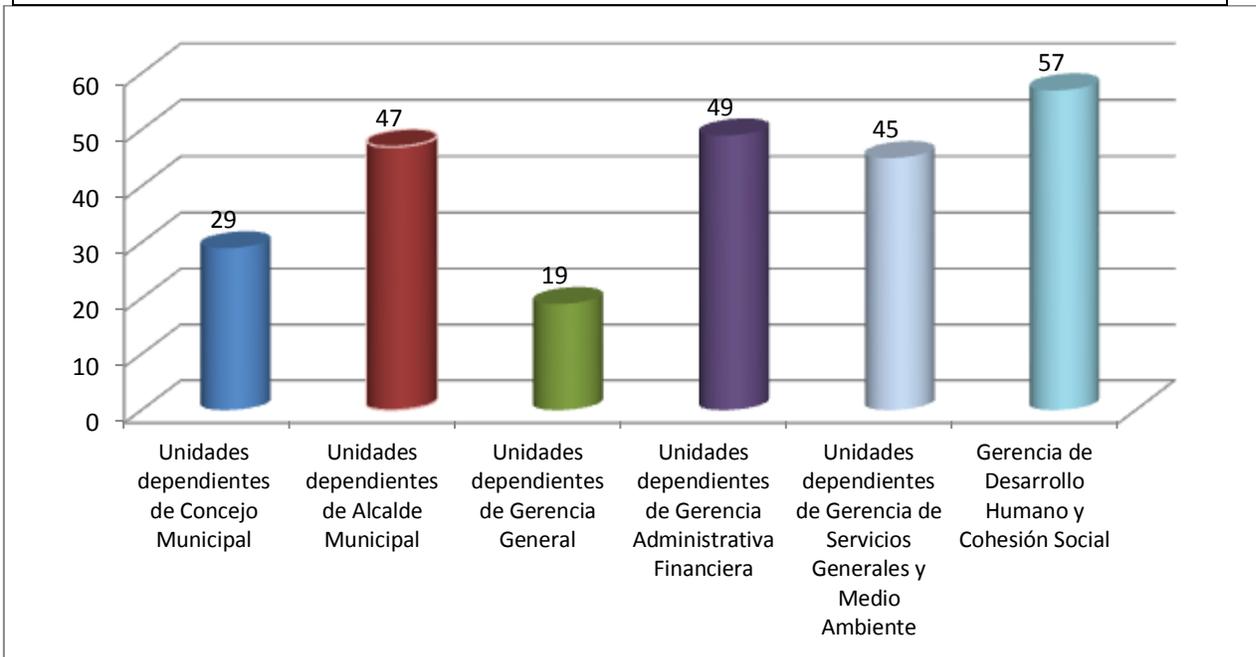
CUANTIFICACION DE METAS FORMULADAS POR DEPENDENCIA
 CUANTIFICACION DE METAS FORMULADAS PLAN OPERATIVO 2016

| ITEM | UNIDAD ORGANIZATIVA | CANTIDAD DE METAS PROGRAMADAS |
|------------|--|-------------------------------|
| I | Unidades dependientes del Concejo Municipal | 29 |
| 1 | Comité de Festejos | 5 |
| 2 | Sindicatura Municipal | 3 |
| 3 | Secretaria Municipal | 3 |
| 4 | Unidad Contravencional | 8 |
| 5 | Auditoría Interna | 3 |
| 6 | Unidad Jurídica | 7 |
| II | Unidades dependientes del Señor Alcalde Municipal | 47 |
| 7 | Unidad de Cooperación | 5 |
| 8 | Comunicaciones y Relaciones Publicas | 10 |
| 9 | Unidad de Agentes Metropolitanos | 5 |
| 10 | Unidad de Mediación | 5 |
| 11 | Unidad de Acceso a la información publica | 3 |
| 12 | Encargado de Archivo General | 3 |
| 13 | Unidad de Gestión de Riesgo, desastres y protección civil | 12 |
| 14 | UACI | 4 |
| III | Dependencias de Gerencia General | 19 |
| 15 | Recursos Humanos | 13 |
| 16 | Informática | 6 |
| IV | Dependencias de la Unidad Administrativa Financiera | 49 |
| 17 | Contabilidad | 9 |
| 18 | Catastro Tributario | 13 |
| 19 | Cuentas Corrientes | 3 |
| 20 | Registro del estado Familiar | 6 |
| 21 | Distrito Alta Vista | 3 |
| 22 | Tesorería | 11 |
| 23 | Recuperación de Mora | 4 |
| V | Dependencias de Gerencia de Servicios Generales Y medio Ambiente | 45 |
| 24 | Parques y Centros Recreativos | 5 |
| 25 | Desarrollo Urbano | 9 |
| 26 | Mercado municipal | 12 |
| 27 | Servicios Generales | 13 |
| 28 | Unidad Municipal de Medio Ambiente | 6 |
| VI | Dependencias de Gerencia de Desarrollo Humano y Cohesión Social | 57 |
| 29 | Clínica Municipal | 6 |
| 30 | Unidad Municipal de Prevención y convivencia y seguridad Ciudadana | 6 |
| 31 | Unidad Municipal de la Niñez, adolescencia y Juventud | 12 |
| 32 | Unidad Municipal de Deportes | 5 |
| 33 | Unidad Municipal de la Mujer | 5 |
| 34 | Unidad Municipal de Participación Ciudadana | 7 |
| 35 | Unidades Municipales de desarrollo económico, agropecuario y Bolsa de Empleo | 16 |
| | Total de metas | 246 |

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN
 PLAN OPERATIVO ANUAL INTERGRADO
 Consolidado Formulación de Metas
 Plan Operativo Anual 2016

| No. | Dependencia | Numero de dependencias | Metas programadas |
|-----|---|------------------------|-------------------|
| 1 | Unidades dependientes de Concejo Municipal | 6 | 29 |
| 2 | Unidades dependientes de Alcalde Municipal | 8 | 47 |
| 3 | Unidades dependientes de Gerencia General | 2 | 19 |
| 4 | Unidades dependientes de Gerencia Administrativa Financiera | 7 | 49 |
| 5 | Unidades dependientes de Gerencia de Servicios Generales y Medio Ambiente | 5 | 45 |
| 6 | Gerencia de Desarrollo Humano y Cohesión Social | 7 | 57 |
| | Total | 35 | 246 |

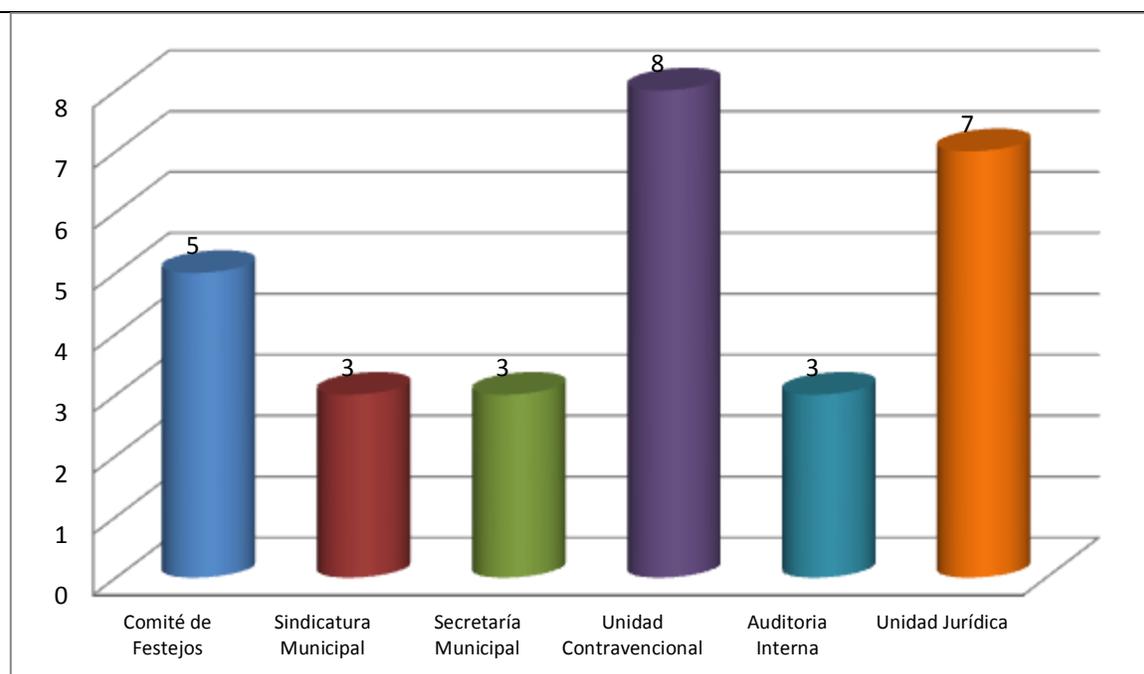
Consolidación Formulación de Metas
 Plan Operativo Anual 2016



I. Plan Operativo Anual 2016, Unidades dependientes del Concejo Municipal

| No. | Dependencia | Numero de dependencias | Metas programadas |
|-----|---|------------------------|-------------------|
| 1 | UNIDADES DEPENDIENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL | 6 | 29 |
| 1 | Comité de Festejo | 1 | 5 |
| 2 | Sindicatura Municipal | 1 | 3 |
| 3 | Secretaria Municipal | 1 | 3 |
| 4 | Unidad Contravencional | 1 | 8 |
| 5 | Auditoría Interna | 1 | 3 |
| 6 | Unidad Jurídica | 1 | 7 |

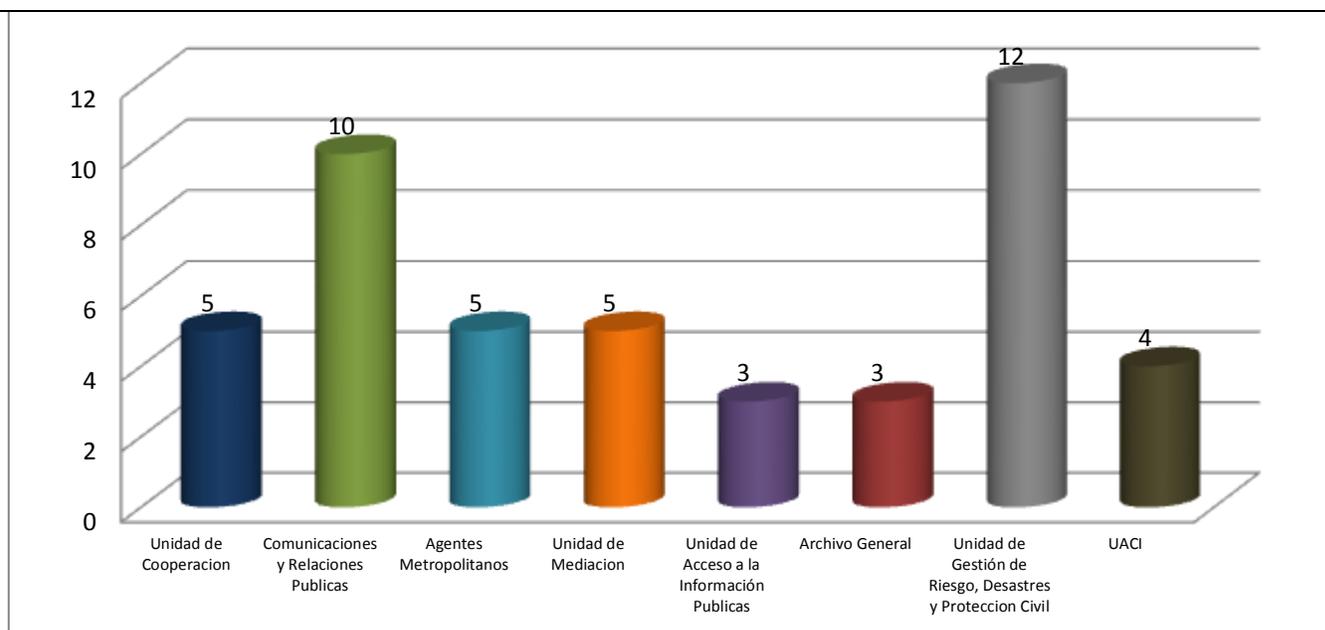
NUMERO DE METAS POR AREA DE GESTION
UNIDADES DEPENDIENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL



II. Plan Operativo Anual 2016, Unidades dependientes del Alcalde Municipal

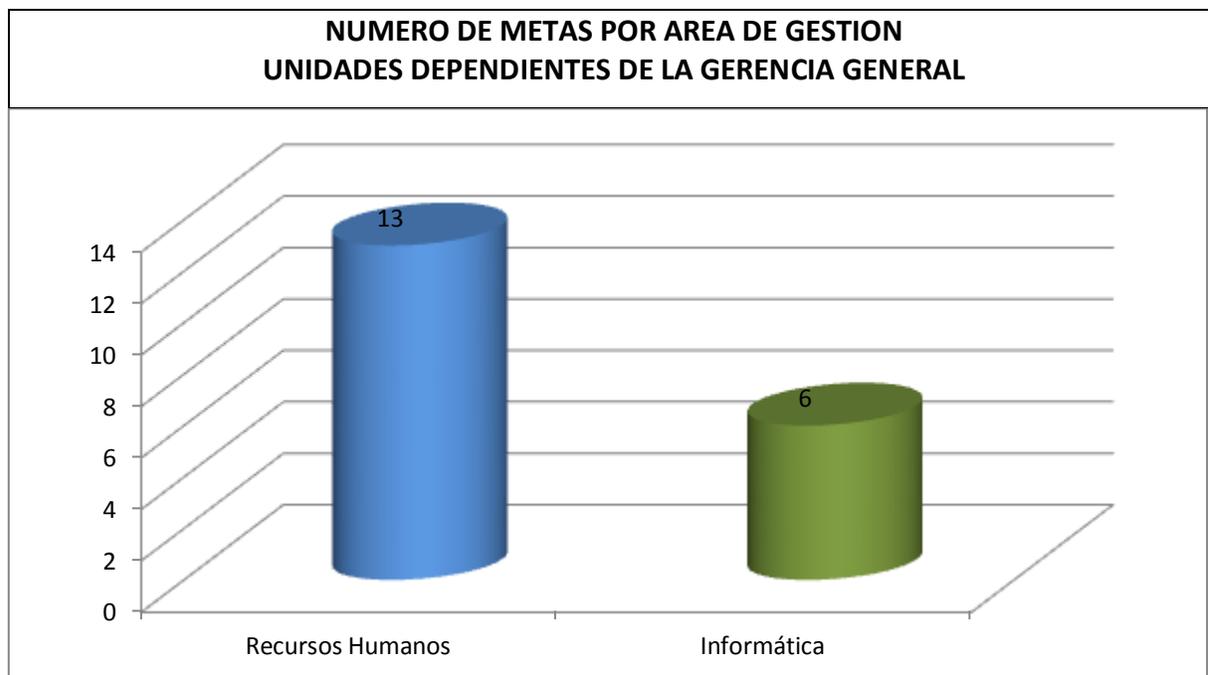
| No. | Dependencia | Numero de dependencias | Metas programadas |
|-----|---|------------------------|-------------------|
| II | UNIDADES DEPENDIENTES DEL ALCALDE MUNICIPAL | 8 | 47 |
| 1 | Unidad de Cooperación | 1 | 5 |
| 2 | Comunicaciones y Relaciones Publicas | 1 | 10 |
| 3 | Agentes Metropolitanos | 1 | 5 |
| 4 | Unidad de Mediación | 1 | 5 |
| 5 | Unidad de Acceso a la Información Publica | 1 | 3 |
| 6 | Archivo General | 1 | 3 |
| 7 | Unidad de Gestión de Riesgo, desastres y protección civil | 1 | 12 |
| 8 | UACI | 1 | 4 |

NUMERO DE METAS POR AREA DE GESTIÓN
UNIDADES DEPENDIENTES DEL ALCALDE MUNICIPAL



III. Plan Operativo Anual 2016, Unidades dependientes de la Gerencia General

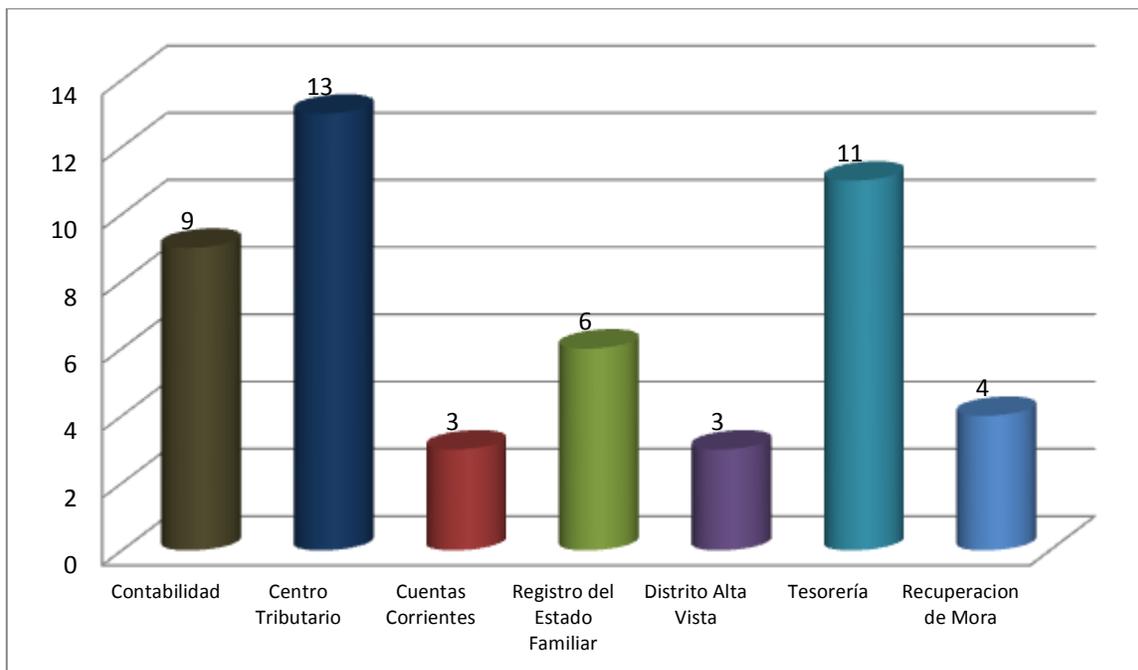
| No. | Dependencia | Numero de dependencias | Metas programadas |
|-----|--|------------------------|-------------------|
| III | UNIDADES DEPENDIENTES DE LA GERENCIA GENERAL | 2 | 19 |
| 1 | Recursos Humanos | 1 | 13 |
| 2 | Informática | 1 | 6 |



IV. Plan Operativo Anual 2016, Unidades dependientes de la Gerencia Administrativa Financiera.

| No. | Dependencia | Numero de dependencias | Metas programadas |
|-----|---|------------------------|-------------------|
| IV | UNIDADES DEPENDIENTES DE LA GEENCIA ADMIMINISTRATIVA FINANCIERA | 7 | 49 |
| 1 | Contabilidad | 1 | 9 |
| 2 | Centro Tributario | 1 | 13 |
| 3 | Cuentas Corrientes | 1 | 3 |
| 4 | Registro del estado Familiar | 1 | 6 |
| 5 | Distrito Alta Vista | 1 | 3 |
| 6 | Tesorería | 1 | 11 |
| 7 | Recuperación de Mora (Dependencia de Cuentas Corrientes) | 1 | 4 |

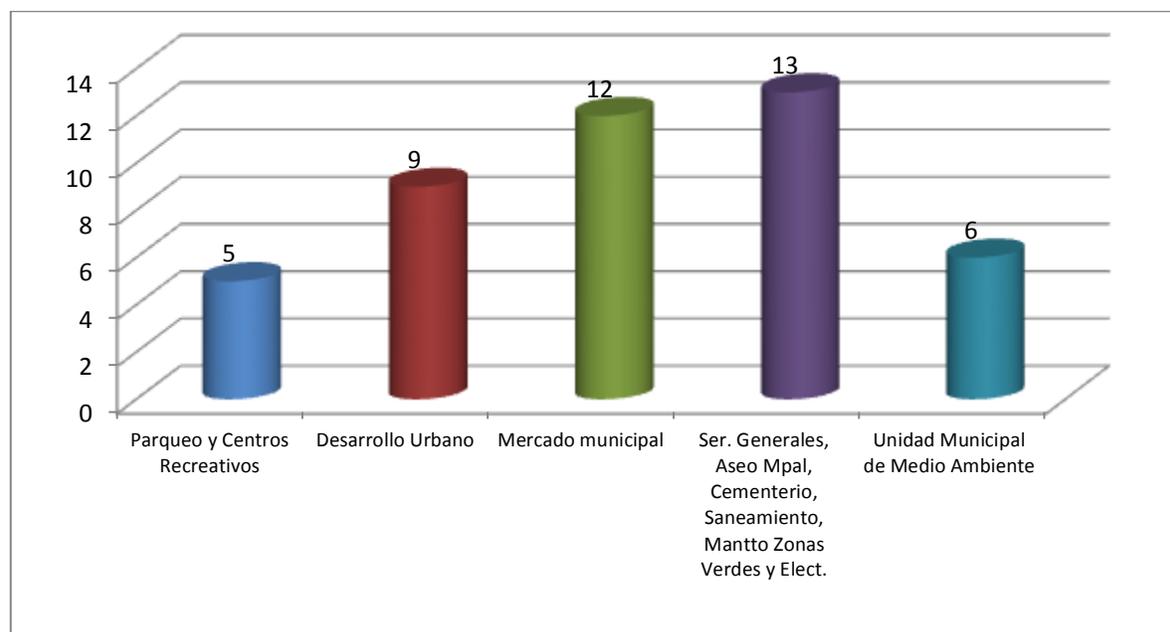
**NUMERO DE METAS POR AREA DE GESTIÓN
UNIDADES DEPENDIENTES DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



V. Plan Operativo Anual 2016, Unidades dependientes de la Gerencia de Servicios Generales y Medio Ambiente

| No. | Dependencia | Numero de dependencias | Metas programadas |
|-----|--|------------------------|-------------------|
| V | Dependencias de Gerencia de Servicios Generales Y medio Ambiente | 5 | 45 |
| 1 | Parqueo y Centros Recreativos | 1 | 5 |
| 2 | Desarrollo Urbano | 1 | 9 |
| 3 | Mercado municipal | 1 | 12 |
| 4 | Servicios Generales Ser. Generales, Aseo Mpal, Cementerio, Saneamiento, Mantto Zonas Verdes y Elect. | 1 | 13 |
| 5 | Unidad Municipal de Medio Ambiente | 1 | 6 |

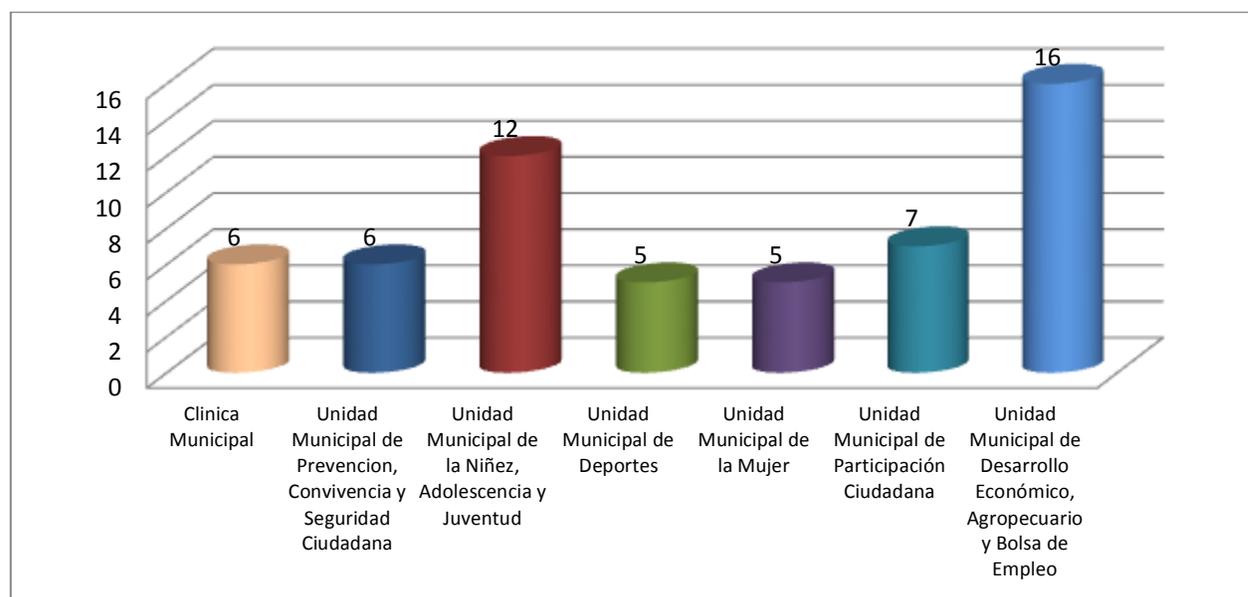
**NUMERO DE METAS POR AREA DE GESTION
UNIDADES DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y
MEDIO AMBIENTE**



VI. Plan Operativo Anual 2016, Unidades dependientes de la Gerencia de Desarrollo Humano y Cohesión Social

| No. | Dependencia | Numero de dependencias | Metas programadas |
|-----|--|------------------------|-------------------|
| VI | Dependencias de Gerencia de Desarrollo Humano y Cohesión Social | 7 | 57 |
| 1 | Clínica Municipal | 1 | 6 |
| 2 | Unidad Municipal de Prevención y convivencia y seguridad Ciudadana | 1 | 6 |
| 3 | Unidad Municipal de la Niñez Adolescencia y Juventud | 1 | 12 |
| 4 | Unidad Municipal de Deportes | 1 | 5 |
| 5 | Unidad Municipal de la Mujer | 1 | 5 |
| 6 | Unidad Municipal de Participación Ciudadana | 1 | 7 |
| 7 | Unidades Municipales de desarrollo económico, agropecuario y Bolsa de Empleo | 1 | 16 |

**NUMERO DE METAS POR AREA DE GESTION
UNIDADES DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y
COHESION SOCIAL**



GERENCIA GENERAL
FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
UNIDADES DEPENDIENTES DEL CONCEJO
MUNICIPAL

COMITE DE FESTEJOS
SINDICATURA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD CONTRAVENCIONAL
AUDITORIA INTERNA
UNIDAD JURIDICA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

GERENCIA GENERAL
FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
UNIDADES DEPENDIENTES DE DESPACHO
MUNICIPAL

Unidad de Cooperación

Comunicaciones y Relaciones Públicas

Cuerpo de Agentes Metropolitanos

Unidad de Mediación

Unidad de Acceso a la Información Pública

Encargado de Archivo General

Unidad de Gestión de Riesgo y Protección Civil

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

GERENCIA GENERAL
FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
UNIDADES DEPENDIENTES DE GERENCIA
GENERAL

Recursos Humanos
Informática

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

GERENCIA GENERAL
FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
UNIDADES DEPENDIENTES DE LA GERENCIA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Contabilidad
Catastro Tributario
Cuentas Corrientes
Registro del estado familiar
Tesorería Municipal
Distrito Alta Vista
Recuperación de Mora

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

GERENCIA GENERAL
FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
UNIDADES DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE
SERVICIOS GENERALES Y MEDIO AMBIENTE

Parques y Centros Recreativos

Desarrollo Urbano y Proyectos

Mercado Municipal

Servicios Generales

Medio Ambiente

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

GERENCIA GENERAL
FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
UNIDADES DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE
DESARROLLO HUMANO Y COHESION SOCIAL

Clínica Municipal
**Unidad Municipal de Prevención y Convivencia
y seguridad Ciudadana**
Unidad de la Niñez, Adolescencia y Juventud
Unidad de Deportes
Unidad de la Mujer
Unidad Municipal de Participación Ciudadana
**Unidad Municipal de Desarrollo Económico y
Desarrollo Agropecuario**
Bolsa de Empleo

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN